

Términos y Condiciones

Beneficio Afiliados Caja Los Andes - Betterfly

1. Antecedentes

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (“Caja Los Andes” o “CLA”) es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social, y es fiscalizada por la Superintendencia de Seguridad Social (“SUSESO”). Su funcionamiento está regulado por la ley 18.833, que establece un estatuto general para las C.C.A.F., y que le permite, de acuerdo con sus artículos 19 N.º s. 3 y 8, establecer un régimen de prestaciones adicionales y ejecutar iniciativas que tengan por objeto mejorar el bienestar social de los trabajadores y pensionados afiliados y su núcleo familiar.

Betterfly Chile SpA (“Betterfly” o “BTF”) es una sociedad por acciones cerrada, constituida y vigente en la República de Chile. Betterfly es una “Empresa B”, tal como lo declara y se obliga en sus estatutos. El objeto de Betterfly es promover el bienestar de las personas y organizaciones a través de su plataforma tecnológica y que ocupa la ayuda a terceros como su principal motivador. BTF tiene como propósito el reducir las brechas de protección financiera en millones de familias, a través de la tecnología, la empatía y el propósito social.

2. Objetivo de la Campaña de Beneficios

Caja Los Andes y Betterfly se unen para potenciar la Inclusión, Educación, Salud y Protección Financiera para todos nuestros afiliados.

Juntos entregarán nuevos beneficios sociales, más cercanos y presentes en el día a día de las personas, fomentando hábitos saludables que ayuden a mejorar la calidad de vida de los afiliados y sus familias, y a ampliar el impacto social a millones de personas.

La App de Betterfly fomentará la realización de hábitos como caminar, hacer deporte, meditar, ahorrar, educarse, empoderarse financieramente, etcétera, a través del propósito o ayuda social, viabilizando, a su vez, el acceso a beneficios sociales a los afiliados de Caja Los Andes. Los beneficios que CLA otorgue a sus afiliados en el marco de su alianza con Betterfly se entregarán como Prestaciones Adicionales en los términos permitidos por el artículo 19 N.º 3 de la ley 18.833 y el DS 94/1978 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, o como iniciativas de aquellas del artículo 19 N.º 8 de la misma ley 18.833, que establece un estatuto general para las Cajas de Compensación, en ambos casos con el fin de mejorar el bienestar social de los Afiliados.

3. Duración de la campaña

Esta campaña se extenderá entre el 22 de julio y el 31 de enero del 2022. Caja Los Andes y Betterfly se reservan el derecho a prorrogar la campaña por el periodo que estimen necesario, cuestión que será previamente informada a los beneficiarios a través de la App u otros medios de CLA y BTF.

4. Quienes pueden participar

Será condición necesaria para participar de la campaña que la persona tenga la condición de Afiliado a CLA. Para participar, los afiliados de Caja Los Andes deben descargar la aplicación de Betterfly desde la App Store o Play Store de su celular, activar su suscripción y aceptar los Términos y Condiciones de la plataforma.

5. De la suscripción de Betterfly

Betterfly incentivará las conductas saludables a través de un seguro de vida dinámico. Además, entregará un incentivo denominado “*Bettercoin*”, según se explica en la misma plataforma, que los afiliados podrán transformar en donaciones sociales para las causas que estarán disponibles en ella.

6. Beneficios de la Suscripción para los Afiliados CLA Usuarios de Betterfly

Betterfly incluye en su suscripción un seguro para los participantes de este beneficio cuyo objetivo principal es incentivar los hábitos saludables.

En el caso de los Afiliados que activen su suscripción, las condiciones de cobertura a la que tendrán derecho dependerá de la edad que tenga el afiliado al momento de la activación. Los beneficios de la suscripción y las coberturas del seguro tendrán las condiciones que se señalan a continuación:

6.1 Beneficios para Afiliados Usuarios BTF menores de 70 años de edad:

- a) Generación de Bettercoins por sus hábitos saludables.
- b) Posibilidad de canjear los Bettercoins por donaciones o premios consistentes en descuentos u otros a definir.
- c) Seguro dinámico que crece con los buenos hábitos con las siguientes coberturas iniciales:
 - i. Fallecimiento \$200.000
 - ii. Muerte Accidental \$1.000.000.
 - iii. Invalidez Accidental \$500.000.
- d) Permanencia de cobertura hasta los 90 años de edad.

6.2 Beneficios para Afiliados Usuarios BTF desde 70 años de edad hasta los 84 años y 364 días:

- a) Generación de Bettercoins por sus hábitos saludables.
- b) Posibilidad de canjear los Bettercoins por donaciones o premios consistentes en descuentos u otros a definir.
- c) Seguro dinámico que crece con los buenos hábitos con las siguientes coberturas iniciales:
 - i. Muerte Accidental \$1.000.000.
 - ii. Invalidez Accidental \$500.000.
- d) Permanencia de cobertura hasta los 90 años de edad.

6.3 Beneficios para Afiliados Usuarios BTF desde 85 años de edad:

- a) Generación de Bettercoins por sus hábitos saludables.
- b) Posibilidad de canjear los Bettercoins por donaciones o premios consistentes en descuentos u otros a definir.

7. Información de la póliza

El detalle de cada una de las coberturas, exclusiones y demás condiciones se encuentran detalladas en la Póliza Colectiva N.º 283192 que se rige por las Condiciones Generales POL 2 2020 00123 y por las cláusulas adicionales CAD 3 2020 0124 y CAD 3 2020 0125, todas la cuales están depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"). El contratante de la póliza es Betterfly Chile SpA y la compañía que asume el riesgo es SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. Se hace presente que Caja Los Andes no intermedia ni comercializa seguros, y que sus afiliados se incorporarán al mismo en su calidad de usuarios de BTF, de acuerdo con lo expresado en estos Términos y Condiciones.

8. Duración y costo del Beneficio

La suscripción de Betterfly tendrá una duración de 6 meses corridos desde que el Afiliado activa su suscripción. Durante este periodo inicial de 6 meses la suscripción no tendrá costo para el Afiliado.

Betterfly, previa comunicación de Caja Los Andes, procederá a dar de baja a las personas que pierdan su condición de Afiliado, aún cuando se encuentren en el periodo inicial de 6 meses.

9. Renovación de la suscripción después del sexto mes desde la activación

Para poder renovar la suscripción después del sexto mes, el Afiliado deberá tener la condición de ser un Usuario Activo en la plataforma. El Afiliado para ser considerado como Usuario Activo debe cumplir con todos o algunos de los siguientes requisitos:

- interactuar mensualmente con la plataforma de Betterfly,
- haber efectuado al menos 6 donaciones,

- haber cumplido con alguno de los desafíos o actividades que Caja Los Andes y Betterfly comunicarán periódicamente a través de sus plataformas.

Cumplidos los requisitos, la suscripción le será renovada por un mes.

Caja Los Andes y Betterfly se reservan el derecho a renovar la suscripción por periodos superiores a un mes o por meses consecutivos, lo que será comunicado al afiliado durante el mes anterior a la renovación, así como los requisitos para que ésta opere.

10. Nuevos beneficios

Caja Los Andes y Betterfly declaran que su alianza tiene un marcado foco social, que se reflejará en la entrega a los Afiliados de una plataforma de beneficios que, junto con promover su salud física, financiera, educación, etcétera, permitirá integrar y entregar los productos de bienestar social que las Partes definan a futuro. En tal sentido, al beneficio del seguro de vida dinámico descrito en los presentes Términos y Condiciones, CLA y BTF podrán incorporar a la plataforma de BTF otras Prestaciones Adicionales de la actual o futura matriz de Caja Los Andes o nuevos convenios con terceros acordados en los términos del artículo 19 N. 8 de la ley 18.833. En tal caso, los afiliados, para ser beneficiarios de estos, deberán cumplir con los requisitos asociados tanto a la plataforma de BTF como a cada uno de los beneficios de CLA que se incorporen a ella, los cuales serán oportunamente informados, dando cumplimiento, en lo que corresponda, a las Circulares 2758/2011 y 2925/2013, ambas de la SUSESO.

11. Generalidades

Betterfly y Caja Los Andes se reservan el derecho de modificar cualquier alcance de los presentes Términos y Condiciones, en cuyo caso informarán de esta circunstancia por medio de la página web www.cajalosandes.cl o bien a través de los medios que determinen necesarios, incluyendo la App de BTF.

El tratamiento de los datos personales de los afiliados se hará en estricto cumplimiento de la ley 19.628, y de acuerdo con la Política de Privacidad de la plataforma BTF, disponible en la App.

Los afiliados, al enrolarse en la App de Betterfly, declaran conocer, comprender y aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como las eventuales modificaciones que incorpore Caja Los Andes y BTF, bastando para ello comunicarlas previamente a su entrada en vigor.

Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).